

Huacho, 09 DIC. 2009

EDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 135-2009-CR/GRL

Huacho, 03 de diciembre de 2009.

VISTO: el Oficio N° 179-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, conteniendo el Pedido de Moción de Saludo a todos los fieles devotos y devotas de la Virgen de Guadalupe, festividad religiosa que se celebra en las nueve (09) provincias del Gobierno Regional de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, el 20 de octubre de 1965 se constituyó a la **VIRGEN DE GUADALUPE COMO "PATRONA DE LA JUVENTUD ESTUDIANTEL DEL PERÚ"** con el D.S. N° 66-ED-65, refrendado por el Presidente Constitucional de la República, en ese entonces, Arquitecto Fernando Belaunde Terry y firmado también por el Ministro de Educación Sr. José Navarro Grau, en beneficio espiritual de toda la juventud peruana, sirviendo de estímulo para la educación cívico-moral de los estudiantes.

Que, a nivel mundial todos los 12 de diciembre de cada año, se celebran la **FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE**.

Que, la **Dra. CARMEN ROSA CASTILLO GUZMAN** hace 23 años donó la imagen de la **VIRGEN DE GUADALUPE** por lo que la **FAMILIA CASTILLO GUZMÁN** y devotos durante estos 23 años vienen rindiendo homenaje a la **VIRGEN DE GUADALUPE**.

Que, en el año 2010 la familia **CASTILO GUZMÁN** como muestra de fe y amor a la **VIRGEN DE GUADALUPE** estarán aperturando una Capilla en el Jirón Bolívar tercera cuadra – Huacho.





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 09 DIC 2009

PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 135-2009-CR/GRL

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 03 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Huacho, ante el Oficio N° 179-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, conteniendo el Pedido de Moción de Saludo a todos los fieles devotos y devotas de la Virgen de Guadalupe, festividad religiosa que se celebra en las nueve (09) provincias del Gobierno Regional de Lima y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCIÓN DE SALUDO este 12 de diciembre, a todos los fieles devotos y devotas de la Virgen de Guadalupe, festividad religiosa que se celebra en las nueve provincias del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y FELICITAR a la familia Castillo Guzmán de la ciudad de Huacho, por Honrar con profundo amor filial a la Virgen de Guadalupe el difundir lo que el Papa Juan Pablo II nos enseña que, ante la actual cultura de la muerte encontramos esperanza en la Virgen de Guadalupe la gran abogada y defensora de la vida humana.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPORAR en el Calendario Cívico Regional el 12 de diciembre de todos los años, la celebración de la Festividad de la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Juventud Estudiantil del Perú.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO

Av. Túpac Amaru N° 104 - HUACHO - Telf.: 239 1323 Fax: 232 5270
secretariaregional@regionlima.gob.pe

